

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393932
Número de orden de compra a modificar:	123472

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-29 15:51:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118030	CDP U2	CDP-41823	CDP	41823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-72. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	630.0	0.55 Metros	2320288.67	CDP-41823	1461781862.10
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	630.0	0.55 Metros	39806.70	CDP-41823	25078221.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	630.0	0.55 Metros	398067.00	CDP-41823	250782210.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	630.0	0.55 Metros	3980.67	CDP-41823	2507822.10

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	630.0	0.55 Metros	3980.67	CDP-41823	2507822.10
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	630.0	0.55 Metros	3980.67	CDP-41823	2507822.10
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	630.0	0.55 Metros	1.00	CDP-41823	630.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Optica externa - NA - Todas las zonas	630.0	0.55 Metros	90778.96	CDP-41823	57190744.80
9	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	64709301.27	CDP-41823	64709301.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante memorando DEAJIFM23-810 de 29/12/2023, el Supervisor de la Orden de Compra 123472 (número interno 208 de 2023) solicita prorrogar la orden de compra hasta el 31/03/2024, basado en comunicación del proveedor NEX COMPUTER SAS, en la que argumenta que por la actual dinámica del mercado de componentes electrónicos, así como los procesos subsiguientes de fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos, es esencial contar con plazo hasta el 31 de marzo de 2024. Así mismo, el Supervisor manifiesta que la modificación solicitada es viable y conveniente, y recomienda su suscripción. Conforme con lo anterior, se prorroga la Orden de Compra 123472 (número interno 208 de 2023) desde el 01/01/2024 hasta el 31/03/2024. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad. Fecha de vencimiento actual: 31/12/2023. Nueva fecha de vencimiento: 31/03/2024.

Vo. Bo. DEAJ DIRECTOR

Firma ordenador del gasto

Nombre: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Documento: 51.750.926

Firma de proveedor

Nombre: Uriel Roman Camargo

Documento: 79341344



MEMORANDO DEAJIFM23-810

FECHA: 29 de diciembre de 2023

PARA: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Directora Unidad Compras Públicas

DE: MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo

ASUNTO: *“URGENTE - Solicitud de prórrogas a las órdenes de compra 123472 (Contrato Interno 208-2023) y 123475 (Contrato Interno 209-2023)”*

De manera atenta, me permito solicitar la gestión de modificación de las órdenes de compra 123472 y 123475, numeradas internamente como contratos 208 y 209 de 2023 respectivamente, prorrogando su plazo hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo con solicitud del proveedor.

Informe de Supervisión

Las órdenes de compra 123472 y 123475, fueron emitidas dentro del Acuerdo Marco de Precios para Compra de Computadores y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, y fue numerada por la Entidad con los números de contratos 208 y 209 de 2023, respectivamente.

Estas órdenes cumplieron los requisitos para su ejecución el 29 de diciembre de 2023, día en el que fueron suscritas las actas de inicio correspondientes.

La ejecución presupuestal y física de las órdenes de compra es de 0,00%.

Análisis de las prórrogas solicitadas

El día de hoy, 29 de diciembre de 2023, el contratista allega comunicación solicitando las prórrogas hasta el 31 de marzo de 2024, argumentando motivos de fuerza mayor o caso fortuito, teniendo en cuenta la dinámica actual del mercado de componentes electrónicos, y posterior fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos, se necesita el plazo hasta la fecha señalada.

Con base en ello, el contratista presenta el siguiente cronograma de la ejecución de las prórrogas solicitadas.

Actividad	Desde	Hasta
Emisión, aprobación garantías e inicio de ejecución	29/12/2023	29/12/2023
Inicio de ejecución	29/12/2023	29/12/2023
Orden de fabricación y adquisición	29/12/2023	03/01/2024
Fabricación, importación, nacionalización	04/01/2024	03/03/2024

Actividad	Desde	Hasta
Configuración equipos	04/03/2024	15/03/2024
Transporte y entrega en almacén CSJ	18/03/2024	22/03/2024
Pruebas de aceptación	25/03/2024	31/03/2024

La supervisión del contrato considera que el cronograma que propone el proveedor es coherente con las tareas a realizar.

En cuanto a las razones de fuerza mayor o caso fortuito que argumenta el proveedor, en efecto, la dinámica actual del mercado de componentes electrónicos, y posterior fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos, se necesita el plazo hasta la fecha señalada.

Así las cosas, las prórrogas solicitadas por el proveedor son la mejor alternativa para cumplir la finalidad de la contratación realizada, a saber, la satisfacción de la necesidad de los elementos adquiridos.

Estas prórrogas son urgentes, por cuanto sin ellas, las órdenes de compra finalizarían el próximo 31 de diciembre de 2023, sin haber cumplido sus objetivos y sin poder contar con los recursos para volver a suscribir unas nuevas órdenes de compra, ya que forman parte del presupuesto 2023.

Por estos motivos, la Unidad de Informática encuentra necesaria, viable y conveniente las prórrogas solicitadas y adicionalmente encuentra que no conlleva a costos adicionales, por lo que recomienda a la Ordenadora del Gasto su suscripción.

SOLICITUD

De manera atenta, se solicita en forma urgente a la Unidad de Compras Públicas la gestión necesaria para prorrogar las mencionadas órdenes de compra hasta el 31 de marzo de 2024. Las demás condiciones de los contratos se mantendrán sin modificaciones.

La Unidad de Informática encuentra necesaria, viable y conveniente las modificaciones solicitadas, por lo que recomienda a la Ordenadora del Gasto la suscripción de éstas.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA

Supervisor Órdenes de Compra 123472 y 123475 – Contratos 208 y 209 de 2023
Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos

Anexo: Solicitud de Prórroga del Proveedor

Preparó: Marisol Rivera Useche – Asistente Administrativa
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Bogotá, 29 de diciembre de 2023

Señores

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Atn. MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA

Supervisor Ordenes de Compra 123472 y 124375

Bogotá,

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA A LAS ÓRDENES DE COMPRA 123472 y 124375

Reciba un cordial saludo.

El suscrito **URIEL ROMAN CAMARGO**, identificado con C.C. No. 79.341.344, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **NEXCOMPUTER S.A.S**, con Nit. **830.110.570-1**, por medio de la presente me permito solicitar a la entidad una prórroga hasta el 31 de marzo de 2024 debido que esta fue generada el día 28 de diciembre con fecha de vencimiento el 31 de diciembre, pero según el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el tiempo establecido para la entrega de esta orden es de 55 días, que se cumplirían el 21 de febrero de 2024 (3 días restantes de este año + 31 días de enero de 2024 + 21 días de febrero de 2024 = 55 días calendario).

Además, considerando la actual dinámica del mercado de componentes electrónicos, así como los procesos subsiguientes de fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos, es esencial contar con el plazo hasta el 31 de marzo de 2024.

Cualquier demora adicional durante la prórroga debido a inconvenientes por parte del fabricante u otros factores no atribuibles a nuestra empresa, será notificada a la entidad de manera oportuna, respaldada con la documentación correspondiente.

Calendario de Prórroga

Remitimos el cronograma estimado para la ejecución de la prórroga solicitada.

Actividad	Desde	Hasta
Emisión, aprobación garantías e inicio de ejecución	29/12/2023	29/12/2023
Inicio de ejecución	29/12/2023	29/12/2023
Orden de fabricación y adquisición	29/12/2023	03/01/2024
Fabricación, importación, nacionalización	04/01/2024	03/03/2024

NEXCOM - Nex Computer S.A.S.

Carrera 16 # 76 - 31 Bogotá, Colombia.

Carrera 106 # 15-25, Mz 12 Bodega 04 Lote 74 Piso 3 Zona Franca, Bogotá. PBX: 552 07 77 - Cel: 305 268 87

03/16 - Línea Nal. 01 8000 116 398

www.nex.com.co

Actividad	Desde	Hasta
Configuración equipos	04/03/2024	15/03/2024
Transporte y entrega en almacén CSJ	18/03/2024	22/03/2024
Pruebas de aceptación	25/03/2024	31/03/2024

NOTIFICACIONES

Las recibiré en:

CR 16 #76-31 de Bogotá D.C. y en los correos marketing@nex.com.co y uriel@nex.com.co



REPRESENTANTE LEGAL NEX COMPUTER SAS
URIEL ROMAN CAMARGO
C.C. 79.341.344 Bogota.